

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

DECRETO EXENTO No. 8725
PUERTO MONTT, 15 SET. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.130-92 que lo complementa.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Las Solicitudes del Comité de Trabajo Santa Teresita de Pelluco Alto, de fechas 06 Julio de 2004 y 12 de Abril de 2005 en que se solicito la nominación de un camino vecinal y dos pasajes que constituyen los espacios de acceso y circulación de los vecinos del sector referido.
- b) Los Ord. Numero 334 de Mayo del 2005 y 1222 de 29 de Diciembre del 2004 del Director de Obras Municipales que informa favorablemente las solicitudes referidas.
- c) Certificado de fecha 02 de Septiembre de 2009 del Secretario Municipal en que se certifica que en Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 15 de Septiembre del año 2005 se aprobó la solicitud referida.

DECRETO:

A contar de esta fecha, DENOMINESE al

Pasaje 1: Pasaje Los Rosales
Pasaje 2: Pasaje el manzano
Camino Vecinal: Dos de Abril

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE SCHMIDT BELLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

CB/MASF/jmo



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

